



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0003344/2017

VISTO:

El proyecto "Hacia la Administración Electrónica" presentado en forma conjunta a fojas 29/53 por la Secretaría de Gestión Institucional y la Prosecretaría de Informática para implementar la Gestión Documental Electrónica (G.D.E.) en la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que, como se remarca en la nota-presentación de fojas 1, el referido proyecto conduce a poner en marcha en esta Casa de Altos Estudios el sistema recientemente implementado en la Administración Pública nacional y puesto a disposición de las universidades nacionales;

Que la iniciativa, imprescindible para acercarse a la administración electrónica, implica, además de "despapelizar", establecer sistemas de información actualizados que permitan hacer uso de las herramientas informáticas para acelerar procesos, reducir costos, mejorar servicios, aumentar la eficiencia y mostrar una mayor transparencia para optimizar la gestión documental, el acceso a la información, la reducción de los plazos administrativos y el seguimiento de cada expediente;

El pormenorizado dictamen que a fojas 54/55vta. elabora la Dirección de Asuntos Jurídicos (N° 60.321);

Lo informado por la Prosecretaría de Informática acerca de la seguridad del sistema (fs. 56/57);

Por ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en su despacho de fojas 59,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónica (G.D.E.), conforme el proyecto que corre a fojas 29/53 y que en fotocopia integra el cuerpo de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Incorporar en el Comité Ejecutivo del proyecto aprobado precedentemente, fojas 35 – **Responsables**, a un representante de los Archiveros.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Informática.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 683